



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 468 /

PARRAL, Febrero 12 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	16.02.2009.	06.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u>	<u>VIVANCO</u>	<u>BLANCA ESTER</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>9.418.950-0</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>FICHA PROTECCION SOCIAL</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 DIAS

A contar desde el: del 16 de Febrero al 06 de Marzo del 2009

Días pendientes: 25



[Handwritten Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 12 de Febrero de 2009.-